



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución N° 117-2021-CO-UNJ

Jaén, 29 de abril del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 28 de abril del 2021, Oficio N° 531-2021-UNJ-P/DGA de fecha 19 de abril del 2021; Informe N° 099-2021-UNJ/DGA/USGGA de fecha 09 de abril del 2021; Informe N° 006-2021-UNJ/USGGA/CACI de fecha 08 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 1 de abril de 2020, se aprobó las “Orientaciones para la continuidad del servicio de educación superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”, cuyo objetivo es implementar estrategias que permitan una adecuada continuidad de la provisión del servicio educativo superior universitario, y para ello se recomienda que la universidad involucre al personal docente;

Que, mediante Resolución N° 570-2019-CO-UNJ, del 26 de noviembre del 2019, se conforma el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén”, en el marco del cumplimiento del D.S. N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, y su modificatoria mediante D.S. N° 011-2010-MINAM; el mismo que estará conformado por:

Nombres y Apellidos	Área
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas	Vicepresidente Académico
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández	Vicepresidente de Investigación
Lic. Pamela Cueva Alvarez	Dirección General de Planificación y Presupuesto
CPC. Aguinaldo Cayatopa Núñez	Oficina de Logística y Almacén
CPC. Juan Antonio Verastegui Maurici	Oficina de Recursos Humanos
Lic. Susan Paola Soto Ludeña	Oficina de Servicios Generales
Msc. Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera	Oficina General de Informática y Estadística
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva	Oficina de Secretaria General
Lic. Iván Fernández Villalobos	Oficina General de Imagen Institucional
Ing. Angel Gregorio Germán Niquén Inga	Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras
Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo	Coordinación de la C. P. de Ingeniería Forestal y Ambiental
Mg. Polito Michael Huayama Sopla	Coordinación de la C. P. de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo	Coordinación de la C. P. de Tecnología Médica
Mg. Zarith Nancy Garrido Campaña	Coordinación de la C. P. de Ingeniería Civil
Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa	Coordinación de la C. P. de Ingeniería Mecánica

Y de designa al Mg. Ing. Wilder R. Gómez Penadillo, Director General de Administración como Coordinador del Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Oficio N° 531-2021-UNJ-P/DGA de fecha 19 de abril del 2021 el Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe N° 099-2021-UNJ/DGA/USGGA de fecha 09.04.2021.,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución N° 117-2021-CO-UNJ

Jaén, 29 de abril del 2021

emitido por la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, donde solicita la actualización del comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén, por las razones que fundamenta que con Resolución N° 339-2020-UNJ de fecha 21.10.2020. Donde aprueba el nuevo organigrama de la UNJ, se cuenta el comité aprobado con Resolución N° 570-2019-CO-UNJ de fecha 26.09.2021. Por lo que es de imperiosa necesidad la actualización del comité de ecoeficiencia, debiendo ser designado por los responsables de autoridades, direcciones, oficinas y unidades siguientes:

OFICINA	DEPENDENCIA
Vicepresidente Académico	Vicepresidencia Académica
Vicepresidente de Investigación	Vicepresidencia de Investigación
Oficina de planeamiento y Presupuesto	Presidencia
Unidad de Recursos Humanos	Dirección General de Administración.
Unidad de Abastecimientos	Dirección General de Administración.
Unidad Ejecutora de Inversiones	Dirección General de Administración.
Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración.
Oficina de Tecnologías de la información	Presidencia
Secretaria General	Presidencia
Oficina de Comunicación e Imagen institucional	Presidencia
Coordinador de la C.P de ingeniería Forestal y Ambiental	Vicepresidencia Académica
Coordinador de la C.P de ingeniería Mecánica y Eléctrica	Vicepresidencia Académica
Coordinador de la C.P de ingeniería Ingeniería Civil	Vicepresidencia Académica
Coordinador de la C.P de ingeniería Industrias Alimentarias	Vicepresidencia Académica
Coordinador de la C.P de Tecnología Medica	Vicepresidencia Académica

Asimismo, solicita la actualización de equipo del comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén mediante resolución de Comisión Organizadora, por el fundamento realizado del cambio de nueva estructura de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 28 de abril del 2021, la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, aprobar la actualización del comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que quedara integrado por las dependencias que se mencionan en la parte resolutive;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén; el mismo que estará conformado por:

OFICINA	DEPENDENCIA
Vicepresidente Académico	Vicepresidencia Académica
Vicepresidente de Investigación	Vicepresidencia de Investigación
Oficina de planeamiento y Presupuesto	Presidencia
Unidad de Recursos Humanos	Dirección General de Administración.
Unidad de Abastecimientos	Dirección General de Administración.
Unidad Ejecutora de Inversiones	Dirección General de Administración.
Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración.
Oficina de Tecnologías de la información	Presidencia
Secretaria General	Presidencia
Oficina de Comunicación e Imagen institucional	Presidencia
Coordinador de la C.P de ingeniería Forestal y Ambiental	Vicepresidencia Académica
Coordinador de la C.P de ingeniería Mecánica y Eléctrica	Vicepresidencia Académica
Coordinador de la C.P de ingeniería Ingeniería Civil	Vicepresidencia Académica
Coordinador de la C.P de ingeniería Industrias Alimentarias	Vicepresidencia Académica
Coordinador de la C.P de Tecnología Medica	Vicepresidencia Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Resolución N° 117-2021-CO-UNJ

Jaén, 29 de abril del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Director General de Administración como Coordinador del Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General